

ACTA-SCT-22/2023

VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, A CELEBRARSE EL DÍA 04 DE AGOSTO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRES, A LAS 09:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LOCALIZADA EN CALLE MINA #100 EDIFICIO PAOLA, 2DO PISO DESPACHO 201 ZONA CENTRO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN IV, 48 FRACCIÓN VII, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 59, 60, 86, 87, 88 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, BAJO EL SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia. -----
2. Aprobación en su caso, del orden día. -----
3. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600067323 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1027/2023 lo anterior para su aprobación. -----
4. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600068623 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1028/2023 lo anterior para su aprobación. -----
5. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600068723 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1029/2023 lo anterior para su aprobación. -----
6. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600069423 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1030/2023 lo anterior para su aprobación. -----
7. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600069623 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1031/2023 lo anterior para su aprobación. -----
8. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600069823 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1032/2023 lo anterior para su aprobación. -----
9. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600069923 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1033/2023 lo anterior para su aprobación. -----
10. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600070123 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1034/2023 lo anterior para su aprobación. -----

11. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600070223 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1035/2023 lo anterior para su aprobación. -----
12. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600070323 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1036/2023 lo anterior para su aprobación. -----
13. Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión. -----

DESAHOGO DE LA ORDEN DÍA

1. Se declaró quorum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas:
Lic. Josué Iván Pérez Arredondo, Director de Asuntos Jurídicos, como Presidente del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.
Lic. Marlon Michelle Martínez Olvera, Director de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su carácter de Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato. -----
C.P. Ricardo Antonio Cabal Garza, Director de Control Patrimonial, en su carácter de Vocal del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato. -----

2. Puesto en consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité. -----
3. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de **ampliación de plazo**, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600067323 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1027/2023, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

“requiero en su carácter más transparente, directo, objetivo con apego a los principios de máxima publicidad y difusión, no presencial, no links de internet, ya que esto es de interés público de la dirección encargada del control y reglamentación de anuncios para el municipio de Salamanca, Gto., del supervisor encargado de verificar y dar su visto bueno a publicidad y anuncios, de las comisiones respectivas, de síndicos, regidores y/o todo aquel funcionario que tuvo relación o haya intervenido, recibió las peticiones o solicitudes de quien los contrato, así como el que recibió el pago de derechos o supo de los tramites realizados por parte del representante del STPRM Sección 24 o la colocación de publicidad de lonas y pinta de bardas con mensajes de promoción para un tal Ernesto y un tal Adán Augusto, para dar contestacion a cada uno de mis peticiones y requerimientos anexo al presente formato word” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1027/2023 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada"

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 03 de agosto del 2023. -----

4. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600068623 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1028/2023, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

"Con la finalidad de realizar el Inventario de Emisiones de Contaminantes Criterio del Estado de Guanajuato del año 2021, tengo a bien solicitar la siguiente información a nivel municipal:

1. Cantidad y tipo de emulsión, concreto y carpeta asfáltica (en metros cúbicos) aplicados durante los años 2020 y 2021 en el municipio.
2. Volumen (en litros) y tipo de pintura de señalización vial y diluyente utilizados durante los años 2020 y 2021 en el municipio.
3. Caminos sin pavimentar (en unidades de longitud) dentro de la cabecera municipal (zona urbana y suburbana) durante los años 2020 y 2021.
4. Licencias de construcción expedidas en el municipio por tipo (habitacional, comercial, industrial, otras) y los metros cuadrados autorizados, durante los años 2020 y 2021.
5. Número de incendios en casa-habitación (viviendas) en el municipio durante los años 2020 y 2021.
6. Sitios de disposición final (SDF) de residuos sólidos urbanos (RSU) en operación durante los años 2020 y 2021 en el municipio, que incluya tipo de SDF (relleno sanitario (RS), sitio controlado (SC), sitio no controlado (SNC)), año de inicio de operación, cantidad de residuos enviados al SDF (toneladas/día)." (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1028/2023 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada"

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 10 de agosto del 2023. -----

5. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600068723 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1029/2023, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

“¿Cuántos contratos suscribió el Municipio con la persona física de nombre Gerardo Arredondo Hernández, de 2006 a la fecha?, ¿cuál es el monto total y concepto de cada uno de los contratos?, ¿cuál fue su fecha de suscripción y fecha de terminación? Proporcionar una copia de la factura de cada uno de los contratos suscritos.” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1029/2023 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 10 de agosto del 2023. -----

6. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600069423 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1030/2023, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

“Buen día.

Me interesa conocer el monto adjudicado para la póliza del seguro de parque vehicular para el periodo 2023-2024, la vigencia de la póliza y de ser posible la compañía adjudicada.” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1030/2023 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada"

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 10 de agosto del 2023. -----

7. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600069623 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1031/2023, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

"Señale si cuenta con mecanismos por medio de los cuales los ciudadanos pueden realizar denuncias por presuntos actos de corrupción por parte de funcionarios públicos. En su caso afirmativo, especifique cuales son y en que consisten." (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1031/2023 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada"

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 10 de agosto del 2023. -----

8. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600069823 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1032/2023, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

"Anexo al presente solicitud de informacion en formato word misma que por ser de INTERES PUBLICO requiero se contestada no en links de internet, no presencial, con apego a los principios de objetividad y maxima publicidad, no copy paste, no de ayudantes o de terceras personas, solicito sin EXCUSA NI PRETEXTO QUE MI SOLICITUD SE HAGA LLEGAR A LOS SUJETOS OBLIGADOS a quienes se solicita informacion, pido se abstengan de emitir juicios de valor, o pronunciamientos que no estan dentro de su competencia formal, y que de ser el caso unicamente SON RESPONSABILIDAD DEL IACIP." (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1032/2023 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada"

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 10 de agosto del 2023. -----

9. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600069923 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1033/2023, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

"Para la dirección de recursos humanos y la dirección de ordenamiento Territorial de la ciudad de Salamanca Gto

El día martes acudi a las oficinas de leona vicario, específicamente a la Dirección de medio ambiente. Ingrese a la oficina y me percate que estaba totalmente sola. Al dirigirme con otra persona me dijo que la Recepción se encontraba en la Dirección de Ordenamiento Territorial por lo que pregunte si había alguien me atendiera.

Por lo que la señorita de ahí me dijo que todo el personal estaba almorzando. Por lo que decidí esperar para ser atendido para un dictamen de tala de arbol.

Espere una hora y me asome y nadie salía aun del comedor. No podia regresarme ya que vengo de un rancho y seria un gasto más para mi volver a regresar. Un muchacho de guinda me dijo que a veces tardan hasta dos horas almorzando. Ne parecio algo exagerado pero talvez creyente ya que yo tenia ya una hora esperando al encargado de gestion ambiental y no salia nadie.

Por esta razon es me dirijo a ustedes Dirección de Recursos humanos para saber si existe algun sustento donde todo el personal deba entrar a almorzar juntos y si es correcto que duren tantas horas en el comedor. Favor de justificar y sustentar la respuesta.

Gracias sean muy amables." (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1033/2023 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada"

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 10 de agosto del 2023. -----

10. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600070123 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1034/2023, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

“POR MEDIO DEL PRESENTE SOLICITO EN FORMATO DE EXCEL EL LISTADO DE TODOS LOS PERMISOS CONSTRUCCIÓN VIGENTES CON DOMICILIOS O UBICACIONES EN LA CABECERA MUNICIPAL Y LOCALIDADES DEL MUNICIPIO. EN CASO E EXISTIR UN COSTO POR LA EMISION DEL PERMISO INDICAR EL MONTO DE CADA PERMISO.

SIN MAS POR EL MOMENTO AGRADEZCO DE ANTEMANO SU ATENCIÓN ” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1034/2023 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 11 de agosto del 2023. -----

11. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600070223 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1035/2023, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

“Buenas tardes, por medio del presente solicito información de presupuestal y programas del municipio, a lo cual solicito respuesta por cada uno de los enumerados abajo a sus respectivas áreas, siendo los siguientes:

- 1.- Deseo conocer cuanto fue el gasto erogado para el proceso de selección del titular de la Contraloría municipal del último proceso realizado, así como del proceso del juez cívico municipal.
- 2.- Deseo saber, si se tiene contemplado un presupuesto para tema de inclusión enfocado a la población de grupos vulnerables (discapacitados, indígenas, niñas niños y adolescentes, afrodescendientes, etc.) y de cuanto es el monto asignado para el 2023 asignado para estos programas.
- 3.- Deseo conocer el presupuesto que se tiene asignado por el municipio en perspectiva de género, y en caso de no tenerlo por que motivo o cuales han sido las razones de no considerarlo.

Gracias.” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1035/2023 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 14 de agosto del 2023. -----

12. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600070323 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1036/2023, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

“Respecto de las principales cuentas bancarias del municipio (Recursos Propios, Recursos del Ramo 33 y Participaciones Federales), proporcionar la Tasa de Interés contratada con las diversas instituciones bancarias para el pago de rendimiento financiero en las cuentas productivas y/o de inversión -señalar el nombre de la institución-, en los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023.

Desglosar la información requerida a manera de tabla comparativa por ejercicio fiscal y por institución bancaria.” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1036/2023 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 16 de agosto del 2023. -----

13. A las 10 horas del día de su inicio, la presente acta, previa lectura, resulta aprobada por unanimidad de votos de los Integrantes del Comité presentes.



Licenciado. Josué Iván Pérez Arredondo, Director de Asuntos Jurídicos, como Presidente del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato

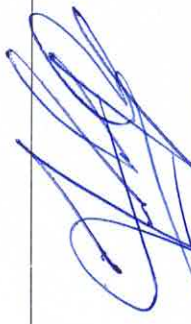


Licenciado. Marlon Michelle Martínez Olvera, Director de Transparencia y Acceso a la Información, en su carácter de Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.



C.P. Ricardo Antonio Cabal Garza, Director de Control Patrimonial, en su carácter de Vocal del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

LISTA DE ASISTENCIA A LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, CELEBRADA EL DÍA 04 DE AGOSTO DE 2023 DOS MIL VEINTITRES, A LAS 09:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LOCALIZADA EN CALLE MINA #100 EDIFICIO PAOLA, 2DO PISO DESPACHO 201 ZONA CENTRO.

NOMBRE DE LOS ASISTENTES	CARGO QUE OSTENTA DENTRO DEL COMITÉ	FIRMA
Licenciado. Josué Iván Pérez Arredondo	Suplente del Presidente	
Licenciado. Marlon Michelle Martínez Olvera	Secretario	
C.P. Ricardo Antonio Cabal Garza	vocal	